



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20172040188451

Fecha: 17/08/2017 02:41:08 p.m.

Bogotá D. C.,

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL DE MANIZALES
personeria@heliconia-antioquia.gov.co
Manizales – Caldas

Ref. Presuntas irregularidades en retiro del servicio de servidores públicos – Rad. 20179000202152 del 12 de agosto de 2017.

Cordial saludo;

De manera atenta me permito remitir la denuncia anónima radicada ante este Departamento, mediante la cual señala las presuntas irregularidades en el retiro de servidores públicos y provisión de las vacantes por parte de la gobernación de Manizales.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹ por considerar que este Departamento no es competente para iniciar acciones respecto de las conductas desplegadas por los servidores públicos, al igual que no es un ente de control para investigar los hechos señalados por el peticionario en el escrito enviado a esta Entidad.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexos: lo enunciado en un (1) archivo en .PDF

Copia: anónimo

Proyectó: Sergio A Castaño S/ Revisó: Jaime H Jiménez V
204.34.2

¹ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo